



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

21 de enero de 2022

VISTO:

El Expediente 7.874-Letra O – 2022, referido al Concurso de Precios N° 02/2022 “ADQUISICIÓN DE CAÑOS ESTRUCTURALES PARA LA CONFECCIÓN DE COLUMNAS DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EJECUCIÓN DE REACONDICIONAMIENTO EN AVDA. CÓRDOBA - PROGRAMA FONDO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2021” iniciado por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, cuyo llamado fuera dispuesto por Decreto Municipal N° 126/2022, y,

CONSIDERANDO:

Que tal como se encontraba previsto en el decreto referenciado el día 19 de enero pasado tuvo lugar el acto de apertura de sobres de ofertas, presentándose cinco firmas conforme acta labrada al efecto obrante a fojas 38/39° del mentado expediente,

Que la Comisión Evaluadora de Preadjudicaciones se abocó al estudio y análisis de las ofertas presentadas, elaborando un informe minucioso del cual se desprende en principio que, si bien todas las firmas han dado cumplimiento a las exigencias administrativas determinadas en el Pliego de Bases y Condiciones, surge de acuerdo al mismo que las cotizaciones presentadas por las firmas FABIÁN LAPROVITERA S.A.; VILLANI JUAN PABLO y VILLANI JUAN CARLOS y TANGERINI S.A.C.I.F.I.A., son las más convenientes a los intereses municipales en cuanto a valores, y los componentes y características técnicas requeridas para los ítems que integran el pedido de cotización, por lo cual se concluye que debería procederse a adjudicar a las mismas el presente concurso, teniendo en cuenta, además, que la suma total de estas cotizaciones resulta menor al valor de la previsión presupuestaria para esta adquisición,

Que el artículo 154° de la Ley Orgánica Municipal y 193° del Reglamento de Contabilidad determinan que en este tipo de contratación “el Intendente y el Presidente del Concejo, cada cual en su esfera, son las únicas autoridades facultadas para decidir adjudicaciones”,

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

ARTICULO 1º.- Adjudicar en forma compartida el Concurso de Precios Nro. 02/2022 “ADQUISICIÓN DE CAÑOS ESTRUCTURALES PARA LA CONFECCIÓN DE COLUMNAS DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EJECUCIÓN DE REACONDICIONAMIENTO EN AVDA. CÓRDOBA en el MARCO DEL PROGRAMA FONDO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2021” a las firmas:

FABIÁN LAPROVITERA S.A., por la suma total de Pesos TRESCIENTOS TRECE MIL CIENTO (\$ 313.100,00), correspondientes al ítem 1 (Cantidad 11 - caño estructural redondo de 6,00 mts. de largo X 50,8 mm. diámetro x 2 mm. de espesor) e ítem 3 (Cantidad 16 - caño estructural de uso mecánico redondo de 6,40 mts. de largo X 88.9 mm. de diámetro exterior y 3.6 mm. de espesor)

VILLANI JUAN PABLO y VILLANI JUAN CARLOS, por la suma de Pesos CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 197.520,00), correspondiente al ítem 2 (Cantidad 16 – caño estructural de uso mecánico redondo de 6,40 mts. de largo X 76,1 mm. de diámetro exterior x 3.2 mm. de espesor).

TANGERINI S.A.C.I.F.I.A., por la suma de pesos QUINTOS VEINTISIETE MIL SETENTA Y SEIS (\$ 527.076,00), correspondiente al ítem 4 (Cantidad 22 – caño estructural de uso mecánico de 6,40 mts. de largo X 114.30 mm. de diámetro exterior y 4,05 mm. de espesor.)

Todo ello conforme características y demás detalles determinados en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Especificaciones Técnicas que rigieron este Concurso e Informe de la Comisión Evaluadora contenidos en 7.874- O – 2022, y a la fundamentación expuesta en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será imputado con cargo a la Jurisdicción 1110103000 – 31.36.00 – 2.7.1.0. y 2.7.9.0. del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 214

Dr. José Matías Balsameiro
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte